



S A L I D A	IDAE
	202300009208 - 23/05/2023 00:21
	DUS5000
	Oficina Virtual

Notificación Propuesta de Resolución Provisional
Programa DUS 5000

Propuesta de Resolución Provisional de Concesión de ayuda a la entidad AYUNTAMIENTO DE MALLÉN, con NIF P5016100I, en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Datos solicitud

Nº de Expediente	Fecha de Registro	Nº de registro
PR-D5000-2022-005043	29/07/2022 11:29	202200019163

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 4 de agosto de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 185 el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Publicada la convocatoria en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas; BDNS ID.: 578594).

2.- Mediante la disposición final primera del Real Decreto 991/2021, de 16 de noviembre (publicado en el B.O.E. nº 276, de 18 de noviembre de 2021), se modifica el artículo 4, "Vigencia", del Real Decreto 692/2021.

3.- Mediante Resoluciones de la Presidenta del IDAE, de 10 de noviembre de 2021 y de 4 de noviembre de 2022, se acuerdan sendas ampliaciones y nuevas asignaciones de presupuesto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto.

4.- Con fecha 29/07/2022, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12, del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, fue formulada y registrada, con carácter definitivo, la solicitud de ayuda, cuyos datos principales se indican a continuación:

a) Datos de identificación del beneficiario:

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN
NIF:	P5016100I
Comunidad Autónoma:	ARAGÓN
Provincia:	ZARAGOZA
Municipio:	MALLÉN
Código Postal:	50550

CVS: ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043



S
A
L
I
D
A

IDAIE
202300009208 - 23/05/2023 00:21
DUS5000
Oficina Virtual

b) Información del representante:

Representante Legal:	RUBÉN MARCO ARMINGOL
NIF / NIE:	78747988J
Correo electrónico del Representante:	ayuntamiento@mallen.es
Teléfono de contacto:	637549265

c) Datos del proyecto:

Título del Proyecto:	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE MALLÉN.
Proyecto integral:	No

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en 5 instalaciones solares fotovoltaicas, con modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes, en el municipio de Mallén en la provincia de Zaragoza:

- Casa Consistorial: la potencia eléctrica de la instalación será de 6,6 kW y su producción anual estimada de 10.189 kWh.
- Colegio Público Manlia: la potencia eléctrica de la instalación será de 19,5 kW y su producción anual estimada de 31.652 kWh.
- Polideportivo: la potencia eléctrica de la instalación será de 19,5 kW y su producción anual estimada de 30.479 kWh.
- Biblioteca Pública: la potencia eléctrica de la instalación será de 6,6 kW y su producción anual estimada de 10.281 kWh.
- Guardería: la potencia eléctrica de la instalación será de 2,4 kW y su producción anual estimada de 3.559 kWh.

Las características técnicas completas y detalladas del proyecto son las especificadas en el documento definitivo de memoria técnica de la actuación presentado por el solicitante.

e) Medidas y descripción económica de la ayuda solicitada:

Municipio:	Mallén
Medida Solicitada:	Medida 02: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo.
1. Coste elegible:	87.029,16 €
2. Ayuda solicitada	61.771,70 €
3. Otras ayudas:	0,00 €
Total Municipio:	Mallén
1. Coste elegible:	87.029,16 €
2. Ayuda solicitada:	61.771,70 €
3. Otras ayudas:	0,00 €

Resumen de los datos económicos de la solicitud:

Inversión total solicitada (€)	Coste elegible total solicitado (€)	Ayuda total solicitada (€)	Total otras ayudas (€)
87.029,16	87.029,16	61.771,70	0,00

CVS: ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043





S
A
L
I
D
A

IDAE

5.- Conforme a lo previsto en el artículo 12, punto 11, del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, los departamentos especializados de este Instituto han valorado la solicitud de acuerdo con los requisitos establecidos por el citado Real Decreto, habiendo emitido informe de evaluación favorable a la concesión de la ayuda solicitada, en los siguientes términos:

Actuaciones elegibles e importe máximo de ayuda:

Municipio	Mallén	Medida 2	Instalación	CASA CONSISTORIAL
Tecnología	Inversión total (€)	Coste elegible admitido (€)	*Coste subvencionable (€)	Ayuda propuesta (€)
Instalaciones Fotovoltaicas	11.881,57	11.881,57	8.784,60	7.466,91
Total	11.881,57	11.881,57	8.784,60	7.466,91
Municipio	Mallén	Medida 2	Instalación	COLEGIO PUBLICO CEIP MANLIA
Tecnología	Inversión total (€)	Coste elegible admitido (€)	*Coste subvencionable (€)	Ayuda propuesta (€)
Instalaciones Fotovoltaicas	43.283,76	43.283,76	25.954,50	22.061,32
Total	43.283,76	43.283,76	25.954,50	22.061,32
Municipio	Mallén	Medida 2	Instalación	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
Tecnología	Inversión total (€)	Coste elegible admitido (€)	*Coste subvencionable (€)	Ayuda propuesta (€)
Instalaciones Fotovoltaicas	33.388,38	33.388,38	25.954,50	22.061,32
Total	33.388,38	33.388,38	25.954,50	22.061,32
Municipio	Mallén	Medida 2	Instalación	BIBLIOTECA MUNICIPAL
Tecnología	Inversión total (€)	Coste elegible admitido (€)	*Coste subvencionable (€)	Ayuda propuesta (€)
Instalaciones Fotovoltaicas	11.881,57	11.881,57	8.784,60	7.466,91
Total	11.881,57	11.881,57	8.784,60	7.466,91
Municipio	Mallén	Medida 2	Instalación	GUARDERIA MUNICIPAL
Tecnología	Inversión total (€)	Coste elegible admitido (€)	*Coste subvencionable (€)	Ayuda propuesta (€)
Instalaciones Fotovoltaicas	4.870,01	4.870,01	3.194,40	2.715,24
Total	4.870,01	4.870,01	3.194,40	2.715,24

*En medidas 2 y 3, el coste elegible se ha obtenido de acuerdo al método de cálculo establecido para cada tipo de instalación en el Anexo I del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto.

Reducción del coste elegible o de la ayuda propuesta:

Se ajusta la cuantía de inversión y coste elegible de la solicitud, corrigiendo el error de redondeo en las cifras declaradas en la memoria, de conformidad con el presupuesto correspondiente para esta actuación presentado por el beneficiario, tanto en la memoria inicial como en la memoria presentada en la subsanación (105.305,29 €).

CVS: ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043



S
A
L
I
D
A

IDAE

El coste subvencionable admitido (72.672,60 €) se ha calculado de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, en función de la potencia pico de los equipos de generación, para instalaciones fotovoltaicas en la medida 2.

Se admite la totalidad de la ayuda solicitada (61.771,70 €).

No se han declarado otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de ayudas, de cualquier Administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional.

Los términos para la selección de las actuaciones, conceptos y costes elegibles aceptados son los determinados en el Programa DUS 5000, así como, para el caso de las ayudas financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los establecidos en la normativa sobre gastos subvencionables, tanto nacional como comunitaria, y en particular, los considerados como subvencionables en el art. 17 del Reglamento (UE) 2021/241.

Indicadores:

Medida 02 Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo.

Capacidad de producción de electricidad con energía renovable: 0,05 MW.

Importe máximo de la ayuda a conceder:

Municipio	Inversión total admitida (€)	Coste elegible admitido (€)	*Coste subvencionable (€)	Ayuda propuesta (€)
Mallén	105.305,29	105.305,29	72.672,60	61.771,70
Total proyecto	105.305,29	105.305,29	72.672,60	61.771,70

*En medidas 2 y 3, el coste elegible se ha obtenido de acuerdo al método de cálculo establecido para cada tipo de instalación en el Anexo I del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto.

La ayuda a otorgar será financiada con el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241.

Esta ayuda para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico se enmarca en la inversión C02.I04 del Programa de Regeneración y Reto Demográfico, del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Información adicional para el beneficiario sobre la evaluación del proyecto:

Se recuerda la necesidad de justificación "ex post" de la previsión de que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a las instalaciones sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por las instalaciones objeto de la ayuda, según lo dispuesto en el anexo I, medida 2, apartado 6.e y en cumplimiento de las normativas y reales decretos vigentes.

De acuerdo con cuanto antecede, y según dispone el artículo 14, del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, corresponde a la Secretaria General del IDAE, la instrucción y ordenación del procedimiento de concesión del Programa DUS 5000, por lo que, en su virtud, y de conformidad con el artículo 15 del citado real decreto, formula la presente propuesta de resolución provisional, conforme a las siguientes disposiciones:

Primero: Proponer provisionalmente la concesión de ayuda por un importe máximo de **61.771,70** euros a la entidad AYUNTAMIENTO DE MALLÉN, titular del NIF P50161001.

CVS: ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043



S
A
L
I
D
A

IDAE

Segundo: Notificar al interesado la presente Propuesta de Resolución Provisional, en cumplimiento del artículo 15.3 del Real Decreto 692/2021, 3 de agosto, dando inicio al trámite de audiencia, a fin de que, en el plazo de quince (15) días hábiles, se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, a través de la [sede electrónica del IDAE](#).

De no formularse alegaciones, en el **plazo de quince (15) días hábiles**, contados desde el siguiente al día en el que se dé por practicada la notificación a través de la [sede electrónica del IDAE](#), la entidad solicitante deberá **aceptar expresamente la propuesta** formulada al objeto de considerar la misma como definitiva, en cuyo caso, se dictará y notificará la resolución de concesión correspondiente.

En caso de que la entidad solicitante no hubiera comunicado la aceptación expresa, o no hubiera formulado alegaciones, dentro del plazo establecido, se considerará que renuncia a la ayuda solicitada.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad propuesta como beneficiario frente al IDAE o la Administración.

CVS: ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043





Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



S A L I D A	IDAE
	202300009208 - 23/05/2023 00:21
	DUS5000
	Oficina Virtual

con el visto bueno:
Jefa de dpto. de Desarrollo Urbano Sostenible

con el visto bueno:
Jefe de dpto. de Coordinación y Gestión de Ayudas

Firmado electrónicamente por:

M^a Francisca Rivero García
Órgano Instructor: Secretaría General IDAE

CVS: ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_Propuesta_Resolucion_DUS5000202305221658B00822E24BB00822E24B000001043

